



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 01 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 20766/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al **"Proyecto Conciertos Ambulantes"**, a cargo de las Profesoras Maite Marcela CELAYA, Ana Lucía ESCOBAR GAMBOA, Valeria MIRE y María Laura GUNTER.

Que la misma se llevó a cabo entre los meses de abril de 2013 y noviembre de 2014, en el ámbito de la Provincia.

Que fue un proyecto pensado por docentes de Educación Musical destinado a ofrecer una propuesta musical adecuada a las edades de los alumnos, apoyada en el uso de recursos literarios y visuales que contribuyen al acercamiento a experiencias estéticas dentro del ámbito escolar.

Que tuvo como objetivos contar una historia mediante la integración de diversos lenguajes artísticos (visual, musical y literario), brindar una experiencia artística adecuada y específica para diferentes edades, mostrar, a través de diversos géneros musicales y literarios, las ideosincrasias de diferentes lugares de nuestro país y Latinoamérica, su cultura y sus costumbres, subrayar la presencia de la música dentro de cada historia poniendo de manifiesto cada hecho sonoro en contexto y jerarquizar en forma alterada la palabra y su sonoridad, como elemento constructivo de la historia (canción, rima, trabalenguas, fábula, etc).

Que dichos conciertos se encontraban destinados a alumnos de Escuelas Primarias y Jardines de Infantes de la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al **"Proyecto Conciertos Ambulantes"**, a cargo de las Profesoras Maite Marcela CELAYA, Ana Lucía ESCOBAR GAMBOA, Valeria MIRE y María Laura GUNTER, que se llevó a cabo entre los meses de abril de 2013 y noviembre de 2014, en el ámbito de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1258

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H. *LS*

R. *J*

A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur